ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 18 de Noviembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.565

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LA OPINION DE LOS COLEGAS

El Nacional—Comenta la actitud de un colega, en el concepto de que ella no armoniza con las energías que tuvo en Junio del corriente año para señalar los extravíos del gobierno.

El Bien—Aplicando el razonamiento al caso del Banco de Estado en gestacion, estimula la iniciativa individual, para romper con la perniciosa costumbre de confiarlo todo al impulso oficial.

La Prensa—Se manifiesta en desacuerdo con la opinion de *El Bien* á favor del proyecto que se atribuye al senador don Julio Herrera, limitando la libertad de la prensa.

Si hoy ocurren abusos de periodistas indignos, para reprimirlos están los magistrados aplicando la ley.

La Nacion—Agita el incensario en honor de "la reorganizacion administrativa que se lleva á cabo silenciosa y modestamente por el señor don Juan Idiarte Borda" El motivo de ese zahumerio es el proyecto creando el Departamento de Ganadería y Agricultura.

DON LUIS DE LA TORRE

Falleció ayer este respetable ciudadano y esta mañana un selecto cortejo de amigos acompañó sus restos al Cementerio.

Era uno de los buenos obreros del país, de los que se dedican con alma y vida al desarrollo de la produccion, para asentar sobre bases sólidas el edificio nacional.

La Asociacion Rural del Uruguay lo contó entre sus miembros mas abnegados; y á él se debe en primer término el establecimiento de la Sociedad Viticola de la Cruz, que tan buenos servicios viene prestando á nuestra industria vinícola.

Era hombre culto y afable, chapado á la antigua, de la vieja cuña colonial, que tan pocos representantes tiene ya entre nosotros. Vivia en la accion, apesar de su aparente cachaza. Y al mismo tiempo que actuaba, pensaba. La agricultura nacional le debe poderosas iniciativas, organizaciones perfectamente meditadas y desarrolladas.

Mañana publicaremos los discursos que pronunciaron, al sepultarse sus restos, el Sr. Diego Pons, Presidente de la Asociacion Rural, y el Sr. Lucio Rodriguez Diez. En ellos encontrarán nuestros lectores, trazado con justos y elocuentes rasgos, el retrato de don Luis de la Torre, cuya lamentable pérdida deplora El Siglo en estas líneas.

EN EL CLUB LA FRANCE

Festejando á sus marinos

Como lo presumíamos el baile de antenoche en el Club democrático La France estuvo concurridísimo, á tal punto que se hacia imposible dar un paso por sus salones.

La llegada de los buques de guerra franceses á nuestro puerto hizo que la activa y laboriosa colonia francesa se preparara á recibir y festejar dignamente sus marinos abnegados y pundonorosos, que pasean á traves del mundo la gloriosa bandera tricolor.

El Club Francés había ofrecido á la oficialidad de los buques de guerra *Dubourdieu* y *Duchaffault* una *soirée dansant* en la cual hubo mucho *entrain*, y el centro La France no podia ni debia quedar sin festejarlos tambien, realizando el baile de que nos ocupamos.

Fué una hermosa manifestacion de simpatía de los franceses de Montevideo hacia los marinos que pudieron darse acabada cuenta de los sentimientos patrióticos que animan á sus conciudadanos establecidos en el Uruguay. El aspecto que presentaban los salones del club La France, era magnífico con sus patios convertidos en jardines con la agitacion y el rumor de la alegría que allí reinaban.

Fué realmente una fiesta esplendorosa que dejará recuerdos en cuantos asistieron á ella.

A las 10 1[2 de la noche, el señor Almirante del *Dubourdieu* y el comandante del *Duchaffault*, seguido de un brillante estado mayor, compuesto de 20 oficiales, fueron recibidos en el salon de recepcion del Club, por los señores Saniez presidente del Centro, y Roux presidente de la comision de fiestas, rodeados de las diferentes comisiones. El señor Saint Chaffray, ministro francés, que llegó momentos despues, fué recibido con los mismos honores. Despues de un momento de descanso al llegar al salon principal fué ejecutada por una buena orquesta la Marsellesa que se escuchó de pié por todos los asistentes.

Los señores oficiales fueron presentados á algunas señoras y señoritas, dándose comienzo al baile, cuya animacion fué *increscendo*.

Todo el mundo queria bailar, pero era necesario esperar á que algunos hicieran sitio á los que esperaban.

Una falange de personas de edad madura formaba la guardia de honor, recreándose con el entusiasmo de la juventud.

Entre los presentes notamos al señor Ministro de Francia, el señor Jefe Político, almirante Pougin de la Maisonneuve, y oficialidad del *Dubourdieu*, el señor comandante y oficialidad del *Duchaffault*, el señor diputado Cabral, el coronel Muró, los empleados de la legacion francesa, presidentes de sociedades francesas, miembros del comercio francés, miembros del cuerpo diplomático, representantes de la prensa, etc. etc.

Despues de los primeros lanceros, los invitados oficiales acompañados de la comision del club fueron obsequiados con una copa de champagne. El buffet servido por el gerente del club, fué inmejorable.

Al destaparse el champagne el señor Boron Dubard vice-presidente de la comision de fiestas dedicó en un brillante discurso la fiesta al señor almirante y á la oficialidad del *Dubourdieu* y del *Duchaffault*.

Trazó en breves palabras la historia de la marina francesa que hace honor á la Francia.

Brindó á la marina francesa y á las familias de los marinos.

El señor almirante, vivamente emocionado, agradeció en un oportuno discurso la invitacion del club La France, y dijo que era proverbial la galantería de los franceses, y que la amable acogida que habia encontrado en Montevideo, era una prueba del amor de sus compatriotas por la patria. Abundó en términos elogiosos hacia sus conciudadanos y hacia nuestro país, del cual ha confirmado los favorables informes que tenía.

Despues de los discursos, se abrió el buffet para todas las señoras y señoritas y para los caballeros que las acompañaban.

Los marinos han sido muy agasajados, y manifiestan que no saben como corresponder á la simpática acogida dispensada por sus compatriotas. Una comision acompañada á las señoritas, las cuales les entregaron ramilletes á los señores oficiales. Otros bouquets de flores blancas eran distribuidos entre las señoritas.

El club La France puede estar orgulloso del éxito alcanzado por la fiesta del sábado, así como las comisiones organizadoras de la fiesta y la colonia francesa.

Alpha.

HORRIBLE SUCESO

Dice un colega de San José:

La casa de don Doroteo Pelaez (ó Sellanes) en la 6.ª seccion, fué teatro de una horrible desgracia en la mañana del juéves.

Hallábase este señor entregado á los trabajos de la esquila, y necesitando alguno de los útiles para el trabajo entró á su morada extrañando la falta de su esposa Carmen Linque y de una niña de seis meses á quien aquella criaba.

La señora de Palaez venía sufriendo desde hacia algun tiempo accesos de enagenacion mental, por lo que alarmado por su ausencia dió órden el marido á todas las personas que se hallaban en la estancia para que se procediera sin pérdida de tiempo á buscarla por todas partes.

Hízose así, encontrándose al poco rato flotando sobre una laguna, la niña de seis meses.

He aquí lo que habia sucedido:

La esposa del señor Palaez se había arrojado al agua con la criatura en los brazos.

La laguna es profunda y en cuanto cayeron al agua, desapareció la madre de la superficie, quedando sobre ella la, tierna criatura, cuya sumersion impidieron las ropas que flotaban sobre las aguas.

Es inexplicable que haya podido sostenerse en esa situacion por largo rato pues cuando las gentes acudieron, la madre había ya sucumbido.

Se procedió al salvamento de la niña lo que se logró felizmente, buscándose en seguida el cadáver de la madre que fué extraido á las pocas horas del fondo de la laguna, una de las mas profundas de la Cañada Grande donde tuvo lugar el triste suceso.

Los exámenes de La Lira

Reglamentacion para los exámenes públicos del Conservatorio musical La Lira—Año de 1895.

Los exámenes darán comienzo el 18 de Noviembre.

1.° Serán presididos por la Comision Directiva y la de Señoras.

2.° Se formarán tantos grupos, cuantas sean las clases, á saber:

Dia 18—Grupo A.—Clase de solfeo—1.° año -1.ª seccion alumnas, 2.ª id id; 2 1[2 á 6 p m.

1.° año—1.ª seccion alumnos, 2.ª id id; id id.

Dia 19 2.° año 1.ª seccion alumnas, 2.ª id id (a), 3.ª id id (b), id id; 2.° id—1.ª seccion alumnas, id id.

Dia 20 2.° año—2.ª seccion alumnas (c), 2.ª id id (d), 3.ª id id, id id; 3.° año—1.ª seccion alumnas id id.

Dia 21 3er. año—1.ª seccion alumnas, 2.ª id id, id id.

Dia 22—Grupo B—Clases de mandolino y guitarra 1.° á 3.° año—Alumnas y alumnos, de 2 1/2 á 6 p. m.

Dia 23—Grupo C—Clase de violoncello—1.° á 6.° año—Alumnos, de 2 á 6 p. m.

Grupo D—Clase de flauta—1.° á 5.° año—Alumnas á las 4 p. m.

Grupo E—Clase de violin—1.° á 4.° año—Alumnas de 9 á 11 a. m.

Dia 25 - 1.° á 6.° año—Alumnas y alumnos, de 2 á 6 p. m.

Dia 26—Grupo F—Clase de canto—1.° á 4.° año—Alumnas á las 8 1[2 p. m.

Dia 26—Grupo G—Clase de piano —1.° á 5.° año—Alumnas y alumnos, de 9 á 11 a. m.

Dia 27—1.° á 2.° año—Alumnas, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

3.° Para cada uno de estos grupos, la Comision Directiva nombrará una comision examinadora, que nunca podrá ser compuesta de menos de tres miembros.

4.° Las mesas examinadoras serán presididas por el Director ó inspector de clases.

5.° Las horas señaladas para los exámenes son de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m., quedando facultada la Comision Directiva para alterar este horario cuando lo considere necesario.

6.° Los exámenes darán término al curso anual de las clases, empezando á contarse las vacaciones, desde el dia siguiente al de distribucion de premios, hasta el 15 de Enero, en que volverán á reabrirse.

7.° Las Comisiones examinadoras clasificarán por puntos, del 1 al 5, correspondiendo el número mayor á la mejor clasificacion y el 1 á la peor, con las equivalencias siguientes: el 1 equivale á malo, el 2 á regular, el 3 á bueno, el 4 á muy bueno y el 5 á sobresaliente.

8.° Finalizado el exámen, cada mesa pasará á la Comision Directiva, la clasificacion obtenida, en balotas escritas y cerradas.

9.° Terminados todos los exámenes la Comision Directiva hará las respectivas clasificaciones de acuerdo con lo preceptuado en el art. 67 del reglamento.

Boletin Mensual Demográfico de Montevideo

Movimiento de la poblacion en Octubre

Poblacion de la República Oriental del Uruguay el 1.° de Enero de 1895 (calculada), 822.892.

Poblacion de Montevideo y su departamento segun el censo de Noviembre de 1889, 215.061.

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.° de Enero de 1895, (calculada), 241.016.

Poblacion calculada el 1.° de Octubre de 1895, 244.363.

Poblacion de Montevideo y su departamento el 1.° de Noviembre 244.079.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Datos de la Direccion de Estadística

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	Entradas pasaj's é inmig's	Salidas pasaj's é inmig's	Excedentes
Ultramar	951	405	546
Litoral argentino	3.948	4.289	341
Litoral uruguayo	166	221	55
República del Paraguay	25	10	15
Id Brasil (Corumbá, etc.)	—	37	37
Totales	5.090	4.962	—
Excedente de las salidas			128

MOVIMIENTO DEL FERROCARRIL CENTRAL

Datos de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay

Entradas	13.837
Salidas	14.631
Exceso de las salidas	794

CRECIMIENTO VEGETATIVO

Nacimientos	717
Defunciones	335
Exceso de los nacimientos ó crecimiento vegetativo	382
Disminucion en Octubre	284

VENTAS DE CAMPOS

Comunican de San José:

El martillero don Antonio Fernandez vendió judicialmente 58 hectáreas de campo ubicado del otro lado del Rio San José entre las estaciones Genta y Rodriguez y dividido en dos fracciones.

El precio obtenido por la primera fraccion que se componia de 13 hectáreas y pico, fué de 45 pesos la hectárea, habiéndola comprado el comisionista don Juan C. Ciganda para los comerciantes de esta plaza señores José A. Gonzalez y Ca.

La segunda fraccion, compuesta de 45 hectáreas, fué comprada por el señor Pedro Mayora al precio de 25 pesos la hectárea.

El señor José C. Gallo vendió una fraccion de campo, ciento y tantas hectáreas, situada en la tercera seccion, al señor Modesto Villero comisario seccional. Precio, 20 pesos la hectárea.

—El señor Luis Edo. Segundo adquirió en propiedad una fraccion de campo situada en Cufré, que pertenecia á la sucesion Queirós, compuesta de 150 hectáreas, á razon de 22.50 cada una.

NUEVO CLUB COLORADO

Secretaría del club colorado Defensa de Montevideo.—Señor director:—Un grupo de jóvenes; afiliados al partido colorado, en una reunion celebrada el dia 14 del corriente, ha resuelto la fundacion de un club colorado denominado *Defensa de Montevideo*.

En dicha reunion procedióse á la eleccion de una comision directiva provisoria, encargada de llevar adelante los trabajos para la completa instalacion del citado club, y en ese carácter es que nos dirijimos á usted.

Los móviles que nos han impulsado á fundar este club, lo explica la necesidad de que la juventud colorada se inicie en la práctica de la vida ciudadana que desgraciadamente á causa de una desidia ó un indiferentismo inexplicable en nuestra colectividad, ha dejado de lado el ejercicio de un derecho que engrandece á los pueblos que los ejercen no siendo una entidad pasiva en los destinos de la vida cívica.

Nada mas patriótico que el lema que hemos adoptado para nuestro Club; él representa una época sublime de lucha y sacrificios, toda una página gloriosa de nuestra Historia Nacional, que á su solo recuerdo en nuestras horas de amarguras y desengaños, que sin duda la jornada de la vida política nos depara, nos alentará para continuar la lucha con mas ardor.

A nosotros, jóvenes que recien nos iniciamos en la vida política, quizá los obstáculos que en ella se encuentran nos hagan vacilar; por eso, señor director, es que solicitamos el concurso de su importante diario, para que dentro de su esfera de accion nos preste el apoyo necesario para llegar á la realizacion de nuestros ideales, pues hay obras como ésta, que no son el producto de uno, sino del esfuerzo de todos.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar á usted con nuestra mayor consideracion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1895.—*Dalmiro D. Felippone*, presidente.—*Agustin Campos Vedia*, tesorero.—*Alfredo M. Felippone*, *Ricardo J. Beuck*, *Alberto Bayetto*, *Adolfo H. Perez*, secretario—Al señor director de El Siglo doctor don Eduardo Acevedo.

CONCIERTO SACRO

En la Escuela Nacional de Música, Instituto Verdi, se celebrará el viérnes un atrayente concierto sacro en honor de Santa Cecilia, patrona de la música.

El programa confeccionado es interesante y en él figuran números que harán espléndido el concierto, como podrá verse al leerlo.

La orquesta del Instituto, tiene á su cargo la ejecucion de difíciles trozos. Será un nuevo triunfo que conquistarán tanto su director como sus aventajados discípulos, los jóvenes Larghi Cazaux, Otero, Danreé, Valentini, Silva, Gaston, Baridon, Cabeti, S'Hilaire, Sintas, Porez, Gomez, Introzzi, Garibaldi, Soñora, Varese, Romea, Aldaez, Nourete, Magariños, Julion, Marichal, Nuñez, Alberti y Agostini.

He aquí el programa:

INSTITUTO VERDI

Escuela Nacional de Música—Concierto Sacro—En honor de la virgen Cecilia (protectora de los músicos)—El viérnes 22 de Noviembre de 1895.

Programa—Luis Sambucetti: Meditacion religiosa, por la orquesta del Instituto.

Ch. Gounod: Jesus Nazareno, por el señor J. Maini.

Mozart: Are-verum quarteto para violines, viola y violoncelo por los señores F. Larghi, L. Valentini, R. Silva, J. Garibaldi y C. Amaro.

Saint Saënz: Ave María, por la señorita Luisa Muñoz y Perez.

Godefroid: Marcha relijiosa para arpa, por la señora María Regal de Visaires.

Mendelsshn: Le Noage, solo para armonium, por el profesor C. Calvo.

Gounod: Himno á Santa Cecilia, para violin, por el señor Ricardo Otero.

Rossini: Pro Peccatti, aria del Shabat Mater, por el señor J. Maini.

Gluk: Marcha relijiosa de Alceste, cuarteto para violin primero, segunda, viola y violoncelo, por los señores C. Amaro, L. Valentini, P. Baridon y G. Garibaldi.

Rubristein: L'Angelo é il Fancillu, melodía á dos veces por las señoritas Elena y Ernestina Felippone, Luisa Muñoz y Perez. S. Perratone, G. Caraballo, Gabina y Elvira Bula, Irine Paganini y Elvira Lena.

Nota—Acompañarán el piano y armonium los profesores C. Calvo y Ch. Saqués.

EL FISCAL DOCTOR PLATERO

Ha resultado completamente inexacta la noticia de la excusacion formulada por el doctor Enrique Platero en el asunto Butler.

Muy lejos de eso, el doctor Platero continúa con toda actividad trabajando en el esclarecimiento del crimen, y tiene cada vez mas esperanzas de que desaparezcan las sombras que envuelven el sumario, y se haga la luz plena, demostrándose acabadamente quien es el culpable.

Así nos lo ha manifestado esta mañana.

RIVERA

Copiamos de *La Verdad* de Rivera:

La Fiscalía Departamental ha remitido al Ministerio de Hacienda la suma de 1.130 y tantos pesos procedentes de los derechos de herencia abonados por la Sucesion de D. Antonio José de Vargas.

—En el sumario militar instruido al alférez Islas por muerte del alferéz Correa, se ha decretado por el señor Coronel Villar, Juez Instructor, la prision del capitan López, teniente Dubra y señor Vela del 4.° de Caballeria, y los que probablemente en tren de hoy serán conducidos á Montevideo.

—El pudiente hacendado de la 3.ª y 5.ª secciones del Departamento, don Francisco de Mello ha adquirido tres fracciones de campo de pastoreo compuestas de 1364 hectáreas, que lindan con su extensa propiedad en la primera de las secciones precitadas.

La venta se hizo en remate almoneda y al ínfimo precio de 1$40 cnts. la hectárea, que era de ella dos terceras partes del precio de tasacion.

LA DIFTERIA

Escriben de San Gregorio (departamento de Tacuarembó):

La difteria sigue haciendo víctimas y hará muchas más si no se toman de una vez medidas enérgicas.

Desde el primero del corriente hasta la fecha han muerto seis niños, que sumados á los fallecidos desde que apareció la epidemia, hacen por lo menos un número de sesenta!

Para una poblacion como la de este pueblo, bastante reducida, es una cantidad verdaderamente grande.

El Consejo de Higiene procediendo de una manera bastante ligera, dió por terminada hará cosa de 25 dias la mision sanitaria que desempeñaba aquí el doctor Adolfo Miralles. Y digo ligera porque el Consejo, antes de dar por concluida la mision del doctor Miralles debió esperar por lo menos cuarenta dias despues de ocurridos los últimos casos, por si volviera á tomar incremento la epidemia —cosa que ha sucedido.—Si el Consejo hubiera mantenido su delegado sanitario hasta la fecha, no tendriamos que lamentar las nuevas víctimas que indico más arriba, porque se les hubiera aplicado á aquellos infelices niños el sistema Roux, que ha dado aquí espléndidos resultados.

La Comision Auxiliar hizo un telegrama el Consejo el dia 4, telegrama que se dignó éste contestar recien el 8, comunicando haber resuelto el Consejo que la Comision le informose diariamente de la marcha de la epidemia para resolver y tomar medidas.

¿No hubiera sido mas práctico y mas humano que el Consejo tomase medidas así que recibió el telegrama de la Comision Auxiliar? ¿Para qué esperar al terrible mal se extienda otra vez esparciendo el luto en todo los hogares donde hay niños?

Quisiera yo ver lo que haria uno de esos señores del Consejo con cuatro ó cinco hijos en medio de este foco de infeccion, sin Serum Roux, ni jeringa, ni licor de Loeffler. Quisiera yo ver la gracia que le haría la resolucion verdaderamente musulmana del Honorable Consejo de Higiene.

Un empréstito

Escriben de Paysandú, con referencia al empréstito local para la canalizacion del Paso de Almiron:

Despues de mucho corretear parece que ha logrado reunirse la suma nominal de 65,000 pesos, faltando todavia 35,000 para cubrir el monto del empréstito.

He aquí algunas de las personas que han suscrito el empréstito, y no consignamos otras que han quedado en contestar de un momento á otro:

Huffnagel, Plottier y Ca, 5.000 pesos; Ferrocarril Midland Uruguay, 5,000 pesos; José Fontans, 2,000; Pedro Etchemendy, 2,000 ps; Fortunato Capurro, 2,000; Gilbert J. French, 1,000 ps.; Arturo Griffin, 1,000 ps.; Stewson Hnos., 1,000 ps.; Antonio Lasarga, 1,000 ps.; Nicolás Casaretto Hnos., 2,000 ps.; Santiago y Luis Casaretto, 1,000 ps.; Banco de Londres, 5,000 ps.; A Santa María, 2,000.

Algunas de estas personas han prometido aumentar las sumas con que se han suscrito, en caso de que no se pudiera cubrir del todo el empréstito que se ha levantado entre los capitalistas de esta localidad.

EN LA PARVA DOMUS

El progresista gobierno que preside los destinos de la feliz República parvense, ofreció ayer un espléndido almuerzo á algunos de los ateneistas que con mas empeño han tomado la obra de resucitar á nuestra gran asociacion científico-literaria, dándole los medios materiales que necesita para desarrollar solemnemente su propaganda.

A las doce y media, con retraso de una hora, que casi produce una insurreccion del pueblo parvense, llegaron en carruaje á los dominios de la República de Panta Carretas los doctores Gonzalo Rodriguez, Scosería y Samuel Bixen, los señores Cordero y Navarro, y el maestro don Manuel Perez, invitado expresamente á visitar la Parva y á conocer su especialísima organizacion.

Apenas fueron avistados los coches por el vijía encarmado en las mas altas ramas del ombú secular, el Ministro de la Guerra General Boun Boun hizo formar el ejército y con la banda de música al frente, marchó en pos del gobierno á recibir á los invitados. El Presidente de la República, con todos sus atributos entre los que sobresalía la monumental macana, les dió la bienvenida, haciéndolos pasar acto continuo al gran salon de actos del palacio gubernativo, donde estaba tendida la mesa para cuarenta ó cincuenta cubiertos, vestida de blancos manteles y salpicada son jarrones de flores.

A ella se sentaron á todo escape nacionales y extranjeros entre los que había personajes de nota como el insigne humorista Tax. Faltó á la cita, por indisposicion ó por buen cifalto de salvatajes el ilustre almirante Lussich.

El presidente de la Asamblea de Licurgos, los ministros, altos dignatarios, etc., ocuparon los mejores asientos y se dió principio á la bucólica con sujecion al siguiente *menú*:

Hors d'oeuvres—Olives, radis.
Relevé—Jambon á l'Ateneo.
Entrées—Ravioles á la Gran Sacerdotes.—Poisons á la Salvataje.
Roti—Poulets á la Kermesse.
Entremets—Canon pais armée.
Desserts—Fraises á la Janjeña.
Vins—Du pays, ¡Sauternel ¡Champagne!
Café—Avet la benediction sacerdotale.
Cigares—Dans la poche.

Los ravioles provocaron una tempestad de entusiasmos y el sauterne fué declarado de primerísima calidad.

El gran sacerdote fué llamado al salon y ardientemente felicitado al son de la cancion que se tiene preparada para estos casos.

El Secretario de la presidencia hizo de maestresala y se portó mejor que don Pedro Recio Agüero de Tirte afuera.

Reinó animacion extraordinaria en el almuerzo amenizado á cada instante por las canciones sociales acompañadas por el Presidente en el acordeon.

El maestro Perez, que no tenia idea siquiera de lo que era la Parva Domus, no volvia de su asombro.

Al destaparse el Champagne, porque Champagne hubo y muy bueno, se descorrió el telon del fondo, dejando ver una alegoría que cubria casi todo el lienzo de pared, magnífico dibujo al carbon, representando el edificio del Ateneo con los nombres de Ramirez y Lussich á uno y otro lado, y una hermosa figura de mujer representando la fama, volando en las alturas.

Esta obra, hecha en algunas horas valió una gran ovacion á la Parva y á su autor, el distinguido artista Gino Pagano.

Se pronunciaron ocurrentes brindis por los doctores Ramirez, Diaz, Blixen, Vidal y Fuentes, Scosería, el Presidente de la Cámara de Licurgos, el ministro de Fomento, el maestro Perez, los señores Navarro, Cordero y otros.

Un gran concierto en que el maestro Bassi II hizo las delicias del público con sus originalísimos movimientos de cuerpo y de batuta dejando con la boca abierta á fuerza de carcajadas á su colega el director del Real de Madrid, y varios estupendos discursos y escenas cómico líricas del orador oficial, llegado á última hora, pusieron digno término á la fiesta, retirándose los extranjeros convencidos de que no hay en el mundo República tan democrática y tan feliz como la parvense.

LOS MÉDICOS FORENSES

Han pasado ya varios dias desde que se produjo un incidente entre el jefe político de la capital y los médicos forenses, á raiz del cual tres de estos firmaron una nota-protesta, que fué mas tarde elevada al Ministerio de Gobierno, acompañada de una extensa exposicion del señor Sanchez.

Se recordará que el primer médico á quien le tocó estar de servicio en el dia en que la ordenanza policial comenzaba á rejir, era el doctor Diego Perez, quien considerando que la disposicion que los obligaba á permanecer en la Jefatura durante las 24 horas que durara el turno no estaba encuadrada en lo que el respecto expresa la ley, se negó á almorzar allí, yendo como de costumbre á su casa.

Este hecho de que ya nos hemos ocupado anteriormente fué, segun parece, considerado como desacato á la autoridad del jefe político y en consecuencia se suspendió al doctor Perez en el ejercicio de sus funciones.

El asunto, como decimos, pasó al Ministerio de Gobierno y allí ha quedado al parecer en el olvido, á pesar de que una resolucion de carácter urgente se imponie desde su elevacion.

Quizás el ministro tenga sus razones para proceder así, pero sean ellas cuales fueren, es cierto que tal encarpetamiento perjudica de una manera evidente á los *tres médicos* de servicio y que entran de turno, en realidad, cada veinticuatro horas.

Es cierto que la ordenanza que motivó el incidente no rije en toda su fuerza y que las concesiones, aunque se han ido haciendo paulatinamente, no han dejado de producirse.

La idea que ha perseguido el Jefe Político al dictar esa ordenanza, se halla encuadrada en un buen fin; pero el procedimiento adoptado para llevarla á la práctica ha sido equivocado, pues recabar ante todo la autorizacion superior hubiera sido lo correcto y una vez obtenida ésta proceder en consecuencia.

Se habria evitado así el conflicto, siempre de carácter enojoso y sobre todo cuando se origina en circunstancias como las actuales.

Sería de desear que el ministro de gobierno diera pronta solucion al asunto, concluyendo de una vez, así, la tirante situacion en que se encuentran el jefe Político y los médicos forenses.

Noticias de policía

CON FRACTURA DE UN BRAZO

En el boquete de la calle Dayman al norte, se encontraba ayer el muchacho Manuel Villar, ocupado en bañar un caballo perteneciente á José Comesaña.

En un descuido el animal le tiró dos coces que le fracturaron el brazo derecho y le produjeron contusiones en el cuerpo del mismo lado y á la altura de las costillas.

Villar fué atendido en los primeros momentos por algunas personas y despues por la autoridad policial, que lo condujo á la comisaría de la 4.ª seccion, donde el doctor Groleró procedió á practicarle la primera cura, remitiéndole mas tarde á su domicilio calle Minas 46 donde se encuentra en asistencia.

AGRESION

Un individuo que viajaba en un vagon del tranvía del Norte por la calle Canelones, agredió á un revisador de esa empresa sacudiéndole una bofetada.

La autoridad intervino y aprehendió al agresor, que se aloja actualmente en la cárcel Central de Policía.

PELEA

Despues de una acalorada discusion, se trabaron en pelea dos individuos en la esquina de las calles Orillas del Plata y Queguay.

Ambos resultaron con contusiones en el rostro, á consecuencia de los puñetazos que se propinaron.

La policía puso fin con su presencia á la pelea, reduciendo á prision á los actores en ella.

El médico forense de servicio doctor Groleró, practicó la primera cura á los peleadores.

UNA PEÑALADA

En el barrio de Nuevo Paris, ocurrió anoche un suceso sangriento.

Antonio Pazos se encontró con un compañero, Manuel Yanis, á quien convidó á tomar una copa.

Este rehusó el ofrecimiento, alegando que no tenia para pagar la vuelta. Con ese motivo se suscitó una acalorada discusion que dejeneró en pelea.

El resultado fué que Yanis recibiera una puñalada en el costado izquierdo del torax.

La autoridad intervino, procediendo á la prision de Pazos, quien manifiesta no ser él el autor del hecho, pues no tenía armas. Por otra parte el cuchillo que ha servido para herir á Yanis no se ha encontrado.

Yanis fué atendido por la misma autoridad y el médico forense doctor Sebastian B. Rodriguez le practicó la primer cura, ordenando despues su remision al Hospital de Caridad.

El estado de Manuel Yanis es grave.

HERIDO

La Comisaría de la 3.ª seccion remitió hoy en calidad de preso á la Jefatura á un individuo y al Hospital de Caridad en las mismas condiciones á José Gabino, con una herida en la rejion frontal.

En el parte respectivo se dice que hallándose en la esquina de Queguay y Orillas del Plata un individuo promoviendo escándalo, se le acercó el guardia civil Antonio Castro y le pidió se moderora. En vista de que dicho sujeto contestó al agente con palabras insultantes, este procedió á aprehenderlo.

El sujeto en cuestion se negaba á marchar á la Comisaría oponiendo una tenaz resistencia.

José Gabino intervino entonces, queriendo impedir se condujera preso al escandaloso, imposibilitando así la accion del agente.

En esas circunstancias llegó donde Castro forcejeaba con los particulares, el guardia civil Gregorio Ponce y quiso proceder á la detencion de Gabino.

Parece que éste atropelló al guardia civil Ponce, quien para hacerse respetar sacó el machete y le pegó un golpe en la cabeza á Gabino, produciéndole la herida á que hacemos referencia. Recien entonces se les pudo aprehender.

El señor Grachot, comisario interino de la comisaría de la 3.ª seccion, arrestó al guardia civil Ponce.

ASESINATO BUTLER

Por noticias recibidas del Rosario, se tiene conocimiento de que en aquella villa, se han estado practicando investigaciones, que tienen relacion con el revólver que sirvió para consumar el homicidio.

En esta tarea estuvieron empeñados el juez departamental de la Colonia doctor Nicolás Minelli, el actuario señor Ramon Barbot, habiéndolos acompañado en ella el señor Demetrio Ruy actuario del Juzgado del Crímen de la capital, enviado expresamente para ese objeto.

Desgraciadamente que el resultado de esas indagaciones ha sido negativo.

Los magistrados, despues de evacuar esa diligencia, partieron del Rosario, donde permanecieron dos dias, para la Colonia.

Un colega de la Colonia dice al respecto:

«Como lo anunciamos en el número anterior, el señor Ruy, Actuario del Juzgado del Crimen de la capital habia venido con el fin de tomar algunos datos relacionados con el misterioso crimen de la calle Chaná.

Las averiguaciones practicadas en el Rosario han sido para ver si era posible encontrar quien conociera el revólver con que fué asesinado el desgraciado Butler.

Segun los informes que hemos adquirido, nada se ha sacado en limpio.

El doctor Minelli y los actuarios señores Ruy y Barbot, regresaron el juéves y ayer fué citado nuestro director al Juzgado Letrado, quien durante el tiempo que residió en el Rosario, habia tratado con intimidad á la familia de Fernandez.

La citacion respondia á objeto de interrogarnos si conociamos las armas que usaban los jóvenes Fernandez.

Se nos enseñó el revolver con que se asesinó al jóven Butler, y por cierto que es el primero que de esa clase hemos visto.

Es un arma nueva sistema *Buldog* de caño largo, con tres *tarjitas* en la culata.

Como la contestacion que dimos fué contraria á las investigaciones que se practican, nuestra presencia en el Juzgado fué muy corta.»

SPORT

Sorpresas del Turf!

Massena, el ganador del Gran Premio Internacional de la otra orilla, que parecia no tener rivales en el clásico Premio Buenos Aires, corrido ayer en aquella ciudad, ha sido batido por Imposible, el compañero de Ontario, que despues de su segundo puesto en el Jockey Club y su victoria adelante de Excelsior no había hecho nada que justifique el importante rol que desempeñó ayer.

Esperemos los diarios de Buenos Aires, para saber á qué causas atribuir la derrota de Massena, que como quiera que sea, debe haberse portado como bueno que es, pisando la meta en pós del vencedor.

—

La Fortuna, aquella yegua que paseaba por nuestras pistas la casaca del Stud Nacional, está haciendo su papel en la vecina orilla.

El otro dia ganó una carrera, y ayer entró segunda en otra, batida por Nautilus.

Otra conocida nuestra, Alejandrina, la hija de Kimbolton, ganó ayer una carrera sobre 1.600 metros.

El resultado de las carreras de ayer ha sido el siguiente, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera—1.° Nautilus, 2.° La Fortuna, 3.° Hurricane.

2.ª id—1.° Combate, 2.° Yararà, 3.° Hipólito y Woffington.

3.ª id—1.° Imposible, 2.° Massena, 3.° Cartujo.

4.ª id—1.° Becasse, 2.° 11 de Setiembre, 3.° Meteoro y Cabula.

5.ª id—1.° Alejandrina, 2.° Girondino.

6.ª id—1.° Combate, 2.° Bonne Boy, 3.° Madreselva.

7.ª id—1.° Sarandí, 2.° Ultimo, 3.° Rose Royale.

—

El Sport Uruguayo pagó aquí los siguientes dividendos:

A ganador:

Primera carrera—Premio Remate—Nautilus, pesos 6.60.

2.ª carrera—Premio San Martin—Combate, 85.95.

3.ª carrera—Premio Buenos Aires—S. Lincoln, 19.47.

4.ª carrera—Premio Pampa—Becasse, 79.60.

5.ª carrera—Premio Ituzaingó—Alejandrina, 8.00.

6.ª carrera—Premio Malakoff—Combate, 87.30.

7.ª carrera—Premio General Lavalle—Sarandí, 17.10.

A placé:

1.ª carrera—Nautilus, $ 3.10; La Fortuna, 3.44; Hurricane, 6.11.

2.ª carrera—Combate, $ 18.26; Yararà, 65.6; Hipólito, 18.26; Portland, 4.02.

3.ª carrera—Imposible, $4.86; Massena, 2.97; Cartujo, 25.00.

4.ª carrera—Becasse, $ 22.02; 11 de Setiembre, 7.67; Meteoro, 4.52; Cabula 5.11.

5.ª carrera—Alejandrina, $ 5.17; Girondino 6.40.

6.ª carrera—Combate, $ 15.11; Bonne Boy, 4.76; Madreselva, 13.60.

7.ª carrera—Sarandí, $ 4.50; Ultimo, 6.25; Rose Royale, 11.24.

—

El Sport Oriental-Argentino pagó por boleto de *un peso*:

Ganadores—1.ª Nautilus, $ 4.50; 2.ª Combate, 36.00; 3.ª Stud Lincoln, 6.38; 4.ª Becasse, 16.50; 5.ª Alejandrina 3.51; 6.ª Combate, 22.72; 7.ª Sarandí, 10.42.

Placés—1.ª Nautilus $ 2.08, La Fortuna 2.64, Hurricane, 4.24; 2.ª Combate 7.81, Yararà 7.81, Hipólito 7.81, St. Portland 2.53; 3.ª St. Lincoln 1.67, Massena 1.56, P. Ecurie 2.76; 4.ª Becasse 5.48, St. Treason 2.37, Meteoro 2.49, Cabula 2.49; 5.ª Alejandrina 1.76, Girondino 3.15; 6.ª Combate 5.07, Bonnie Boy 2.21, Madreselva 5.07; 7.ª Sarandí 2.85, Ultimo 4.50, Rose Royale 4.50.

—

Hé aquí las inscripciones para las carreras organizadas por el Jockey Club que se efectuará el domingo próximo:

Premio Norma—1.200 metros.—América, Grulla, Mary, Souvenir, My Darling y Mlle. Cimier.

Premio Viola—1.400 metros—Triunviro, Floridа, Ecarté, Explosion, Gladiador, Queguay, Carnot, Queen y Huracan.

Premio Montevideo—2.000 metros.—Premios: $ 1.067 al 1.°, 433 al 2.° y 141 al 3.°—Imperio, Acacia, Tic Tac, Mary, Mirta, Zahori, Montevideo, Viola, Norma, Peregrino, Bayardo, Aleyuya, Guerrera.

Premio Gladiador—1.000 metros—Darwin, Yankee, Artillero, Aleluya, Cordelia, Little Nurse.

Premio Elio—2000 metros—Saturno, Carnot, Alaska, Colibri, Explosion, Zig Zag, Ecarté, Florida.

Premio Cartouche—1.200 metros—Mistral, Pavana, Queguay, Gladiador, Souvenir, Tic Tac, Aereolithe, Cuñatay.

Esta tarde se reunirá la comision de Handicaps para asignar los recargos que daremos á conocer en nuestra próxima edicion.

LOS GREMIOS OBREROS

Ayer celebraron reunion los albañiles y otros gremios. En la reunion de los primeros continuó haciéndose propaganda en favor de la huelga, pronunciándose varios discursos.

Esta mañana en un galpon alquilado al efecto en la calle Miguelete esq. de Minas, hubo reparto de comestibles á los obreros sin trabajo que lo solicitaron.

—Al Cerro fué una comision encargada de estimular el espíritu de huelga. Ofreció ayuda pecuniaria y alimentó á los que secundaron la huelga.

—En el local de la calle Uruguay 355 hubo una reunion de herreros en la que se decidió adherir á la huelga de albañiles y marmolistes, etc. A esta reunion asistia la comision de los marmolistes en huelga. Antes de disolverse la reunion llegó un numeroso grupo de zapateros—que habian estado reunidos en el local de la calle Dayman y Colonia, con el objeto de entregarles el resultado de una colecta practicada para hacerles mas llevadera la huelga. Hubo manifestaciones de júbilo por aquel acto de compañerismo.

Unos 50 obreros reunidos en el *Sempione*, marmolistas, albañiles, etc., dirijieron una nota de felicitacion á la comision del gremio de herreros en huelga.

—Como corrieran rumores de que los albañiles huelguistas iban á impedir á los compañeros que continúen trabajando en las obras de la Estacion del Ferrocarril Central y del Ateneo, algunos de estos se presentaron á la Jefatura pidiendo garantías.

La Jefatura resolvió que los turnos de reten de las comisarías 4.ª y 6.ª prestaran servicios: aquella en la Plaza de Cagancha y esta en la estacion.

Los albañiles

Esta mañana como ochocientos albañiles se reunieron en el local que ocupaba el aserradero de Sust en la calle de Miguelette y Minas.

La policía les significó que debian disolverse y obtener el permiso correspondiente en la Jefatura.

Uno de los albañiles contestó diciendo que ya habian presentado la solitud.

Eso efectivamente resultó cierto. Los albañiles habian presentado la solicitud y la dejaron en la Jefatura. Esta no resolvió en el acto y de ahí que la comisaría de la 6.ª seccion, les hiciera la indicacion relatada.

Los albañiles se retiraron entonces para volver á reunirse esta tarde.

En el Prado

Los albañiles huelguistas comunicaron el sábado á la tarde á los que se hallan trabajando en el Prado, que hoy debian declararse en huelga, amenazándolos con atropellos en caso contrario.

En vista de esa amenaza se dió cuenta á la policía, quien tomó las medidas que el caso requería. El Escuadron de Seguridad se hallaba hoy allí, á fin de impedir que la amenaza se convirtiera en realidad.

El escuadron estuvo hasta las diez de la mañana, retirándose á esa hora.

A las once un grupo de dieciseis albañiles huelguistas, atropellaron á algunos trabajadores que se dirigian á almorzar.

El director de Obras Municipales y el ingeniero que se hallaban en el Prado, fueron avisados de lo que ocurria.

Ambos detenian momentos despues á los huelguistas y la policía procedia mas tarde á su prision.

Naufragio del "Colonia"

Esta madrugada á las 5 y en momentos que el vapor francés *Colonia* perteneciente á la Compañía de Navegacion Chargeurs Reunis, se hallaba completando su cargamento, notó su comandante señor Lequeux que el vapor se encontraba algo tumbado y mas sumergido que lo que correspondia con relacion á su carga, ordenando á dos de sus tripulantes que provistos de faroles bajasen á la bodega para practicar un registro.

Cumplida la órden, no tardaron los marineros en regresar dando cuenta que las bodegas se encontraba ban inundadas y que el agua subia rapidamente.

En vista de la gravedad del caso el comandante ordenó levar las anclas y dirigirse á toda máquina para la rada interior del puerto donde varó al vapor á la altura de la boca calle de Washington. Allí se encuentra tumbado,—visible desde los extremos de esa calle y la de Sarandí.

El vapor *Uruguay* de la casa de Pascual Escofet recogió á su bordo la tripulacion del buque compuesta de 40 personas y la condujo á tierra dándose cuenta á las autoridades marítimas del siniestro, las cuales procedieron á tomar las medidas del caso ordenando al práctico mayor señor Sosa adoptase las disposiciones que estimara oportunas.

El vapor *Colonia* traia á su bordo un completo cargamento de frutos del país y ademas 1.200 carneros y 450 novillos en pie, que en su mayor parte perecieron ahogados.

Las causas del siniestro se ignoran por completo, opinando su comandante que alguna de las embarcaciones que efectuaban la descarga á su costado debido al mal tiempo reinante, lo haya golpeado allojandose alguna chapa ó portalon, ó bien que hubiera algun ojo de buey mal cerrado.

El buque á pesar de su mala situacion hay fundadas esperanzas de salvarlo una vez se produzca la bajante del rio.

Casi todos los enseres del buque que se encontraban sobre cubierta han sido barridos por las olas como tambien gran cantidad de fardos de pasto que andan boyando en la bahía á merced de la corriente.

El vapor *Colonia* es un buque nuevo y de sólida construccion, mide 320 pies de largo, 40 de manga y 18 de puntal, teniendo un registro de 2925 toneladas. Fué construido en los astilleros Chent. de la Loire St. Denis en el año 1888.

El salvamento se halla á cargo de la casa de Felipe Lussich é hijos siendo ayudada por la casa armadora de Pascual, Escofet y C.ª.

TEATROS

Adriana Lecouvreur

No es el célebre drama de Scribe y Legouvé, por mas realidad que le preste la verosimilitud histórica de los que se amoldan al gusto moderno: hay en él demasiado artificio, demasiado intriga, para que el público que se ha acostumbrado á lo natural y á lo espontáneo, quede satisfecho.

Y si la interesante figura de la actriz del siglo XVIII, á quien la fama pinta como á una mujer de talento y de corazon, tan bella de cuerpo como de espíritu, aparicion artística que refresca el pasar aquellos salones interrumpidos de la corte de Luis XV, que tanta leña arrojeron á la hoguera revolucionaria, tuvo en Tina di Lorenzo una personificacion ideal, explicable cuando se piensa solamente en el perfil griego y en la gentil figura de la gran *ingenua* no sucedió ni podia suceder lo mismo en los momentos trágicos, cuando Fedora declama ó cuando Adriana delira y muere, efectos que solo se consiguen á fuerza de experiencia y de pasion, pero que no es posible obtener cuando se pisa los umbrales de la adolescencia y se tiene los ojos deliciosamente cerrados.

Es y será por ahora la comedia moderna, la comedia de salon, el escenario en que se desarrollarán á gusto las cualidades artísticas de Tina di Lorenzo. No sientan ni á su figura ni á su edad los grandes dramones. En ellos, como en todo, demuestra su privilegiado talento escénico, arrestra y seduce, es cierto, pero no obtiene el efecto completo que consigue en las comedias de los autoress franceses é italianos contemporáneos, donde se habla y se vive como hablamos y vivimos todos.

La Adriana de anoche tuvo momentos muy felices pero ¡cuanto apostamos á que la dejará muy atrás mañana la Cipriana de *Divorçons!*

En Cibils

Anoche se repitió en Cibils *La vuelta al mundo en 80 dias*, en cuyo desempeño tomó parte todo el personal de la compañía.

La representacion resultó entretenidísima. La Perales apareció cojeando en toda la obra á causa de haberse recalcado un pié en la funcion de la tarde durante el duo del «macho y la perdiz.»

No era muy numeroso el público en *La vuelta al mundo*. No obstante festejó alegremente la interpretacion que dieron los artistas á la revista de gran aparato. Llamó especialmente la atencion el acto del sacrificio de la viuda del Rajah de la India en que se hizo una parodia de la entrada de *Radamés* vencedor en *Aida*.

La vuelta al mundo, tal como la presenta la compañía de Cibils es un espectáculo inapreciable para la gente menuda. La estadía de los viajeros en California ofreció una escena movida y provocó la mas franca hilaridad.

A las damas que concurrieron anoche á Cibils se les obsequió con una pantallita en que estaba anunciado el beneficio de la simpática Perales para el jueves.

—

El sabado 23 del corriente se efectuará en el teatro Cibils por la compañía de don Enrique Gil una funcion á beneficio de la Sociedad Liberal de Beneficencia de la Aguada con lo siguiente: *Reclamo*, *Zaragüeta y Monaguillo*.

EL INCIDENTE DEL CLUB SALVAÑACH

Esta mañana llegó á esta imprenta la denuncia de que la policía había cometido un atropello con el club blanco «Juan P. Salvañach.»

Para averiguar la verdad, nos traslsdamos al mencionado club, donde se encontraban el jóven Barrera presidente de dicha sociedad, Hortencio Perez y varios otros jóvenes á quienes nos dirijimos pidiendo una relacion detallada de lo que había pasado.

Se nos contestó que anoche se había inaugurado el «Club Leandro Gomez», en la calle Yaguaron entre Lima y Nicaragua y que los socios, despues de la inauguracion habian resuelto visitarlo.

Al efecto salieron en el mayor órden de su local social y en grupos de dos y cuatro se dirigieron al Club Salvañach en donde llegaban como á las 10 y 1/2.

Una vez que se encontraron allí, fueron obsequiados con un refresco y despues de una hora, resolvieron retirarse.

«Un grupo dicen, iba por la calle Solis y se vió de pronto detenido por el jefe político en persona, el coronel Paravis y otros empleados policiales.

«El primero se dirijió á ellos y con frases duras les pasó una descompostura por ir en grupos, sin autorizacion y por llevar moñas blancas y celestes en el ojal del saco.

«El jefe político personalmente, agregando los atropelló y les arrancó las moñas, diciéndoles que les iba á dar, que quién eran ellos para andar con cintillos, etc, etc.

«Nosotros, cuando supimos lo que acababa de sucederles á nuestros correligionarios, nos dirigimos hácia la puerta, á fin de salir y cerciorarnos por nuestros propios ojos, pero pocos pasos antes de llegar á ella, vemos con general sorpresa que el jefe político y el coronel Paravis, seguidos de una porcion de individuos de policía, invaden nuestro local.

La sorpresa que experimentamos ante esta avalancha, se trocó en estupor y en indignacion, cuando oimos las expresiones poco cultas usadas por el jefe político, quien nos enrostró tambien el uso de la moña blanca y celeste diciéndonos que no teníamos autorizacion para usarla.

«Al oir semejante cosa, uno de nuestros socios Hortencio Perez, le contestó que la Constitucion del Estado, na decia nada al respecto, pero el jefe político no lo dejó concluir diciéndoles:

«—Qué Constitucion ni que...; aquí mando yo y nada mas!

«Y sin mas ni mas, stropelló á Perez y lo sacó empujones del Club, mandándolo preso á la Jefatura, y retirándose él tambien casi en seguida.

«Una hora mas tarde Hortencio Perez recobraba su libertad, no sin antes haber sido llamado al despacho del señor Sanchez, quien trató en buenas formas de reprocharle el uso del distintivo, agregando que tenian demasiada libertad y que era un abuso lo que cometian.

Ante estos antecedentes uno de nuestros repórters se dirigió á la jefatura con el objeto de oir la version policial sobre el suceso.

El señor Sanchez manifestó lo siguiente:

Que en circunstancias que iba por la calle Solis divisó á un grupo como de veinte ó treinta individuos.

Inmediatamente descendió del coche y les preguntó que andaban haciendo, si tenian permiso de la policía para marchar de ese modo, haciendo ostentacion de distintivos impropios de esta época y los amenazó con arrestarlos; pero en vista de que el grupo se disolvia resolvió nó hacer efectiva la amenaza.

—Yá iba á retirarme, continuó el señor Sanchez, cuando se me avisó que en la puerta del Club Salvañach se hallaba un grupo numeroso de personas haciendo manifestaciones hostiles.

Entonces fuí allí y les dije que se dejaran de hacer esas demostraciones que conducirian á provocar conflictos y desordenes que deseaba evitar, inculcando en la impropiedad del uso de la moña partidista que podria traer iguales manifestaciones y encuentros personales en exaltados del partido opuesto.

Hortensio Perez me empezó á gritar que la Constitucion... y que no se qué mas. Yo me incomodé y lo hice arrestar un momento para que se calmara.

El señor Sanchez agregó—que su deseo era impedir choques que traerian grandes disgustos y que en consecuencia obraba de aquella manera respecto de las manifestaciones que tomaban caracter tan marcado de provocacion; que mejor le parecia prevenir que castigar.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	22	16	19
Reamur	17 ½	13	15
Farenheit	71	60	65 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 755

CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO BUHIGAS

(CONCLUSION.—VÉASE LA EDICION DE AYER DE MAÑANA)

Vueltos á sala.

El señor Presidente—Continúa la sesion. Habia quedado con la palabra el doctor Palomeque.

El señor Palomeque—Señor Presidente: cuando por indicacion mia, en uso de un derecho y en cumplimiento de un deber, pedí á la Comision Especial el allanamiento del domicilio del señor Buhigas, aseverando yo que cinco minutos antes de ir á la sesion podia afirmar que en el domicilio del señor Buhigas se encontraban los documentos que él aseveraba haber roto,—en vista de lo cual, discutiendo el punto, la Comision resolvió que se le pasara una intimacion por escrito para que dentro del término de media hora entregara esos documentos, bajo responsabilidad de lo que hubiera lugar, y se presentó al seno de la comision el señor Buhigas con los documentos que decia haber roto, haciendo una exposicion de lo que resulta, segun consta en el acta taquigráfica, que habia faltado á la verdad solo con el propósito de salvar á una persona comprometida en este asunto ¿cual fué, señor Presidente, el sentimiento personal que entonces manifesté en medio de aquella atmósfera de dudas, de vacilaciones, de impresiones contrarias? El señor Presidente y los señores miembros de la Cámara van á conocer cuales fueron entonces mis palabras reveladoras de mis sentimientos personales.

Fueron las siguientes: "Aún cuando comprendo toda la gravedad de la manifestacion que voy á hacer yo que soy juez en este asunto, iria á verlos á los señores diputados Varela y Vigil, y les comunicaría lo que sucede para que tomaran sus medidas; pero, como esa actitud solo puede adoptarla uno de sus íntimos amigos á quienes le sería permitido un acto de esa índole, porque no ofende, yo no puedo hacerlo»

Yo he querido, señor Presidente, y he debido, entrar en todas estas explicaciones á que se me ha llevado obligadamente, por el respeto que debo al país que nos escucha, á la Cámara y á mí mismo, mas no porque haya persona alguna que ignore de lo que soy capaz en cuanto á generosidad de sentimientos.

De ello resulta que en mi calidad de secretario y *siempre despues, siempre despues* que el distinguido señor Presidente de la Comision *me lo ordenaba*—yo tomaba las declaraciones, por que alguien debia tomarlas y ese alguien no podia ser otro que el Secretario de la Comision;—resulta de todas estas actas taquigráficas que los miembros de la Comision interrogaban lo que creian conveniente para llegar á la averiguacion de la verdad, en uso de un derecho y obligados por un deber; porque cuando los miembros de la Comision aceptaron la difícil mision, no lo hicieron, señor Presidente, para realizar compadradas ni limitarse á paradas indignas de conciencias honradas.

Cuando alguno de los miembros de la Comision creyó de su deber hacer declaraciones sabiendo la actitud personal del señor secretario cuando interrogaba, éste, inmediatamente que se retiró el testigo que declaraba en ese acto, dejó, cuando menos, demostrado el legítimo derecho con que habia procedido en ese caso, segun consta de las actas taquigráficas, sellsdas y lacradas, señor Presidente, por resolucion de la Comision y segun consta en el informe presentado en que se hace resaltar esa circunstancia.

Ahora bien, señor Presidente: ¿he podido ó no he podido entrar yo á exponer estas observaciones de lo que habia pasado en el seno de la Comision? Es indudable que he podido y debido hacerlo, y que al hacer lo he tenido en cuenta lo que aconsejan los parlamentaristas.

Un diputado no puede explicar lo que ha pasado en el seno de una Comision *antes de presentarse el informe*. Cualquiera cuestion que se promoviera al respecto, y que pudiera dar motivo para que un miembro de la Comision entrara á exponer lo que ha pasado en su seno cuando aún no se habia presentado el informe a la mesa, podria entonces realmente objetarsele que no tenia derecho para hacerlo. Pero, cuando la Comision ha informado y se ha discutido, como aquí, su informalidad, entonces todos y cada uno de los miembros de la Comision, tienen el derecho de restablecer la verdad de los hechos que se quieran desfigurar.

En efecto: voy á permitirme leer la opinion del tratadista citado en el caso práctico á que me refiero y dice así:

«El informe de la comision nombrada para investigar el estado de la acusacion contra el gobernador Hastins, habiendo sido traido y leido, y hecho una mocion sobre él, uno de los miembros de la comision procedió á hacer algunas observaciones sobre la comision y sus procedimientos, pero el *Speaker*, (Mr. Addington) lo llamó al órden y le informó, «que no podia regularmente exponer ante la Cámara, sobre el asunto del informe, nada que no estuviera en el informe á menos que pensara hacer mocion para que volviera á comision.

«Pero cuando hay una mocion para que vuelva á comision un informe, como queda dicho, ó cuando se ha hecho una mocion relativa á los procedimientos de una comision, despues que ha presentado su informe, la exposicion de hechos puede entonces tener lugar, é introducirse materias que son extrínsecas al informe: así, cuando un miembro habiendo dado aviso de una mocion para llamar la atencion de la Cámara sobre los procedimientos de una comision especial, que habia hecho ya su informe, procedió á leer una cuestion puesta por un miembro de lo comision (el mismo miembro habiata) que habia sido expurgada por un voto de la comision, y fué llamado al orden, el *Speaker* (Mr. Shaw Li Fevre), dijo: «si él entendia la cuestion correctamente, ella era, si el honorable miembro podia leer aquella parte de examen tomado ante la comision que estaba expurgado, y por consiguiente no hacia parte del informe. Este procedimiento podria ciertamente ser inconveniente pero estaba obligado á decir, que él pensaba, que el honorable miembro estaba perfectamente en órden al adoptarlo» ... «Un miembro de la comision procedia á hacer una exposicion de lo que habia tenido lugar ante la comision, pero fué llamado al órden por el *Speaker*, quien le recordó que la comision no habia hecho todavia su informe y que era contrario á las reglas de la Cámara que los procedimientos de una comision fueran referidos hasta que su informe estuviera sobre la mesa».—(Páginas 422 y 423, tomo 2°.)

Ahora, presentado el informe, como ha sido el que está en debate, razon ha tenido el doctor Herrero y Espinosa, para decir que pertenece á la comision; y es impropio como dice tambien perfectamente el autor citado, toda discusion respecto á quien lo redactó ó quien no lo redactó, y si hubo ó no influencia avasalladora...

El señor Vigil—Y no dice ese tratadista si en todas las comisiones hay un miembro informante?...

El señor Palomeque—No permito que se me interrumpa.

El señor presidente—La mesa ya ha hecho presente que el orador no desea ser interrumpido.

El señor Palomeque—Sí, señor. No deseo ser interrumpido.

¿Quiere decir todo esto, señor presidente, que yo no tenga, pues el derecho de relatar todo lo que he relatado y que los parlamentaristas no me acompañen en esta actitud?

Sí, lo tengo.

He dicho que antes de presentarse un informe no pueden relatarse los incidentes acaecidos; pero despues de presentado, puede entrarse á relatarlos.

El señor Flores—Apoyado.

El señor Palomeque—Voy á citar la opinion de este escritor respecto de este punto y del que declara que el informe fundado por la comision es de ella y no de uno de sus miembros.

«El informe de una comision naturalmente se supone que es preparado y redactado por la comision misma ó por alguno de sus miembros y no por ninguna otra persona, pero que sea así ó no, es enteramente indiferente siempre que el informe reciba la sancion de la comision y sea presentado por su órden. Así cuando un miembro dijo que tenia una comunicacion que hacer á la Cámara relativa á la redaccion del informe de cierta comision, y estaba procediendo á establecer los hechos y las circunstancias con tendencia á demostrar que el informe no estaba redactado por ningun miembro de la comision sino por el agente de los solicitantes, fué interrumpido y llamado al órden por otro miembro preguntándole si tenia alguna mocion que hacer el *speaker* M. Manner Lutton dijo que aún una mocion no sacaria á la cámara de la dificultad; que toda discusion respecto á quien redactó el informe era impropia; la comision habia presentado el informe á la Cámara y ella era responsable por él; él nunca habia sabido que fuera de consecuencia alguna investigar quien habia ó quien no habia redactado un informe de esta especie por cuanto la Cámara siempre pone su confianza en la comision que presenta el informe.»

De manera que yo he querido dejar perfectamente demostrado que he tenido el perfecto derecho de entrar á este punto de la cuestion á que he sido obligado, y que ademas, el informe una vez firmado por los miembros de la Comision y presentado, ya es de la Comision, aún cuando haya habido opiniones individuales en el seno de ella como es natural que suceda en toda comision, puesto que para eso se nombra una comision y no un solo individuo.

Ahora, bien, señor presidente: estaba yo obligado á guardar consideracion alguna con los que segun mi criterio, resultaran autores de la falta de decoro y de dignidad, que era lo que la Cámara nos habia encargado de averiguar?

Consideraciones obligadas, no: ahora, consideraciones de respeto al infortunio y á la desgracia, sí; y esas, señor presidente, se han tenido en el seno de la Comision, habiendo recibido fraternalmente á los miembros de esta Cámara, quienes han estado en ella como si estuvieran entre sus verdaderos amigos y compañeros, como consta de sus declaraciones taquigráficas, donde han respondido lo que han querido, sin presion de ningun género, que sería lo único que realmente habria podido alegarse para destruir las resultancias del sumario.

Se me ha dado, pues, una importancia que yo no he tenido ni tengo. Solo he puesto en este asunto

†

FRANCISCA FRANCIA DE VIDAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Noviembre de 1895

Sus hijos Francisco, Julia, Cira V. de Espina y Luisa; sus hijos políticos Mariano Espina, Corina Lavalleja y Ana V. de Vidal; su hermana política Ramona P. de Francia; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 18 del corriente á las 4 y 30 p. m.

Casa mortuoria, 25 de Agosto núm. 104 c., primer piso.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 3996-nv.18

[…]

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epígramas.
Las leyes del sistema métrico decimal.
El Impuesto de Herencias y Donaciones.
Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.
Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

[…]

Antes de llegar á aquel sitio un tren de viajeros, hicieron explosion los cartuchos, produciendo dos fuertes detonaciones que fueron oidas desde Esperanza.

El tren se detuvo y bajaron á practicar un minucioso reconocimiento el maquinista y varios empleados del ferrocarril, los cuales vieron que el puente no habia sufrido deterioro importante.

Sin inconveniente alguno, aunque con las precauciones debidas, siguió el tren su marcha, llegando con gran retraso á Esperanza […]

[…]

Ma ía L. Praval, Catalina Praval, Maria L. Lluri, Fulgencia P. de Arnays, Francisca S. de Talice, Nicolasa O. de Mapelli, Felicia A. de Gutierrez, Petrona Cachon, Ramona C. de Lladó, Herminda C. de Abascal, Gertrudis M. de Rivera, Irene D. de Illa, Cármen Reboledo, Escolástica M. de Reboledo, Francisca Pons, Josefa E. de Ventre, Emma Podestá, Catalina Poggi, Natividad P. de Beisso, Adría Arnays, Concepcion A. Abescal, Maria Labaure, Leontina Labaure, Cármen P. de Echenique, Irene y Paganini.

Mañana á las 8 p. m. Monseñor De Leon dará una conferencia en la Iglesia de San Francisco, para explicar el carácter de la obra.

Gran Almanaque
DEL
EL SIGLO
Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTO[…]ORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de más de **600 páginas,** conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

[…]

recomendado la mayor sobriedad en la redaccion de los partes. No accede á conceder ascensos sin justa causa; pero no quiere queden sin premio los que lo ganaron, y sobre todo, *no he de consentir que gocen los efectos de las bajas los militares que viven tranquilamente en la Península.* Al efecto pide la relacion, no solo de méritos de combates sino de trabajos, fatigas y peligros. No es fácil sostener grandes detallas, porque los rebeldes huyen en seguida, ansiosos de cansarnos, ya que no pueden vencernos.

—No le sorprenderá al general que los Estados Unidos acuerdan la beligerancia, y *es mas, cree que la reconocerán,* cuando convenga á la política interior de aquella República. Lejos de asustarle esa contingencia, estima que *así sabríamos á que atenernos* y nuestros barcos podrian detener las naves sospechosas. Si los Estados Unidos ayudan á las claras á los insurrectos, en vez de una guerra con partidistas, tendriamos una guerra con ejércitos; batallas verdaderas, en lugar de combates de emboscada; y como en estos grandes momentos de la historia, mas que el éxito, importa el hon[…], si la muerte nos fuere adversa, si fuésem[…] derrotados, si perdiésemos la isla de Cuba, la […] habríamos perdido con honra.

Atent[…]o por medio de la dinamita

Continuan los insurrectos utilizando las materias explosivas para hacer la guerra de esa manera feroz y salvaje, de que no hay ejemplo.

Hasta ahora, afortunadamente, cuantas veces se han valido de la dinamita, sus intentos han fracasado, lo cual demuestra que no saben emplearla, siendo, por lo tanto, de celebrar que el resultado de sus odiosos planes no corresponda á la intencion de los que lo ejecutan.

De un nuevo atentado da cuenta uno de los telegramas recibidos por *El Imparcial.*

El dia 18 de este mes colocaron los facciosos varios cartuchos de dinamita en el puente de Marreros, en la linea férrea de Esperanza á Aguado.

[…]

El maquinista ha sido preso. Declara que el tren traía una marcha de sesenta kilómetros por hora y que al aproximarse á la estacion quiso él echar freno y se encontró con que el freno no funcionaba.

Añade que no se arrojó á la vía mas que despues de haber agotado todos los esfuerzos y cuando vió que no habia medio de salvar al tren.

El fogonero confirma la verdad de esta declaracion.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 18 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Sin operaciones.

Dia 18

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	48	%
3,000 » al contado	48	

Banco Hipotecario del Uruguay

140 acciones al contado . . . 9. 20 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . 94.20 %

[…]

Perfectamente curado—Mi gratitud es tanta por la salud que me dieron las Píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann, que me sería imposible dejarla sin publicidad.	Sufrí dos años del estómago y de una irregularidad del vientre que me afligía diariamente la vida; con el uso de las Píldoras del doctor Heinzelmann puedo garantir que me quedé en corto tiempo perfectamente curado. Pedro Etchepar. (firma legalizda)	**DEPOSITO** Juan Bonomi y C.ª CALLE 18 DE JULIO 174. PRECIOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS. Pesos 0.50 el frasco	Estómago — Intestinos — Certifico que me curé de cruel enfermedad de los intestinos y del estómago, despues de haber perdido toda la esperanza, tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann. Lo mas contento y agradecido firmo este certifico. Albert Arnaud (firma legalizada.)

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Noviembre 18 de 1895.

El giro sobre Lóndres abrió de 9 9/16 á 9 5/8 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.000 y toman á 20 dias vista á 25.500 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza sigue encalmada en los negocios pero firme en los tipos, habiéndose colocado la mayor […]

[…]

y Laugerou 390 id, C. Ducca 64 id, J. Patron 174 id, Abella 60 id, Gonzalez 27 id, M. Castelo 42 id, B. Peñagaricano 192 id, C. y Varela 48 id, A. Bonilla 407 id, J. Bonomi 164 id, M. A. Arteaga 43 id, H. y Goicoechea 17 id, J. Bidegaray 96 id.

MAIZ

J. Liard 64 bolsas, E. Hermida 454 id, A. Bonilla 196 id, N. Storace 230 id.

MAIZ

Por Estacion Bella Vista—P. N. Alvarez 268 bol[…]

[…]

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Minas—Todos los dias á las 5.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26 á las 5 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

[…]

por qr. de 480 lbs. á 4s 9d.

Maiz del Rio de la Plata, id id, 3s 3 3/4d.

Semilla de lino del Rio de la Plata, id id, 34s 9d.

AMBERES 27—Trigos del Rio de la Plata por hectólitros francos 12.75.

Maiz id id id, id id, 8.75.

Semilla de lino del Rio de la Plata, id id, 21.

HAVRE, 27—Trigo del Rio de la Plata, por hectólitro á 19.50 fr.

Maiz id id id, id id á 13.25.

Semilla de lino id id id, id id á 22.50.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

MADRID, 17—Cablegramas de Cuba anuncian que en la provicia de Santa Clara los generales Garrich y Oliver con una fuerte columna han combatido contra 6000 insurrectos concentrados cerca de Taguasco á 25 kilómetros de Sancti Spiritus.

Los insurrectos eran mandados por Máximo Gomez, Serafin Sanchez y Carlos Roloff.

MADRID, 16—Un regular número de penados que conducia á la Habana el vapor *Cataluña* sublevárонse abordo, pero la infantería de marina que custodiábalos consiguió reducirlos.

Varios sublevados fueron heridos en la lucha.

MADRID, 17—Va tomando cuerpo la creencia de que el general Martinez Campos aplicará en breve reformas políticas en Cuba.

Inglaterra

GLASGOW, 17—Continúan en huelga los mecánicos en los astilleros del Clyde.

El fracaso de la reunion de los patrones ha envalentonado á los huelguistas que siguen dispuestos á resistirse á todo trance.

LONDRES, 17—Con motivo de la prisiod de Ar[…]

[…]

Italia

ROMA, 17—El monasterio de Dognotea Viterbo fué atacado por una partida de bandoleros.

Los monjes estaban bien preparados y rechazáronlos á tiros, hiriendo á muchos asaltantes.

GENOVA, 17—El vapor *Solferino* se fué ayer á pique á consecuencia de la abertura en el casco que le produjo su varaduro.

En los 1300 pasajeros que llevaba, solo 30 ahogáronse en consecuencia del pánico que reinaba en el momento del salvataje.

El vapor *Washington* llevará á los pasajeros so[…]

[…]

—Informes especiales permiten esperar que en Enero se recibirá en los depósitos del arsenal de guerra la primera partida de 100 cañones de montaña contratados en la fábrica Krup.

Respecto al tubo del cañon sistema de cierre y clase de montaje, repútanse las 30 baterías argentinas como lo mas perfeccionado que existe en el país.

—Ha sido una gran manifestacion pública el recibimiento del arzobispo Castellanos.

Desde Córdoba hasta aquí en todas las estaciones ferrocarrileras ha sido objeto de grandes ovaciones.

En el Pergamino fueron recibidos por una gran manifestacion, celebrándose un te-deum á gran […]

[…]

—Entre el proyecto de crear la oficina química nacional desligada completamente de la municipal.

—Parece que el arzobispo Castellanos ha resuelto que la ceremonia de la toma de posesion de la diócesis é imposicion del palio, efectuaráse el próximo domingo.

—Suicidóse en La Plata la mujer Elisabeth Esbian, descerrajándose un tiro en la sien.

Tenía 20 años y era húngara.

—En las carreras de ayer ganaron Nautilus, Combate, Imposible, Becasse, Alejandrina y Sarandí.—*El corresponsal.*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis — Gran Compañía Dramática Italiana—Francisco Pasta—Tina Di Lorenzo—Dirijida por el artista cav. Francisco Pasta.—Empresa C. Ciacchi.

Reaparicion de Tina Di Lorenzo en Montevideo.

El mártes 19 de Noviembre de 1895, 3.ª funcion de abono—Se representará la brillante comedia en 3 actos de Victoriano Sardou: DIVORZIAMO!

Concluirá el espectáculo, con el juguete cómico en un acto de C. Vitaliani: ATTEONE L'INFANTICIDA.

Palcos avant-scène, sin entrada, $ 6.00; Id bajos y balcon; sin entrada, 5.00; Id altos, sin entrada, 3.00; Id de cazuela, sin entrada, 2.00; Sillones de orquesta con entrada, 1.50; Tertulias balcon con entrada, 1.50; Id altas, con entrada, 1.20; Lunetas de cazuela, con entrada, 0.70; entrada general, 1.00; id cazuela y paraíso, 0 40.

A las 8 y media.

Teatro Cibils—Empresa: Enrique Gil.—Gran compañía cómico lírica española, dirigida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y el maestro Videgain, y de la que forma parte la primera tiple Clotilde Perales.

Hoy lúnes 18 de Noviembre, por secciones:

Primera seccion—LA VUELTA AL MUNDO. —(Por última vez).

Segunda seccion—2.º acto de la misma.

Tercera seccion—3er. acto de la misma.

Cuarta seccion—4.º acto de la misma.

Precios de costumbre.

A las 8 1/2 en punto.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso. —Forman parte de la compañía las primeras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

El lúnes 18 de Noviembre:

Primera seccion—LOS MADGYARES.

Segunda seccion—2.º acto de la misma.

Tercera seccion—3er. acto de la misma.

Cuarta seccion—4.º acto de la misma.

Precios y hora de costumbre.

Café Concierto—Sótano—Calle Juncal número 134.—Compañía de dramas criollos de los hermanos Petray y Queirolo—Funcion todas las noches.

Entrada, 10 cents.; los domingos, 0.20; sillas reservadas, 0.10.

AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3705-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3837-dc.4

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3995.nv.20.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Gumersindo Hernes data desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3979-nv.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Tucaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3899-nv.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3875-nv.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Etchevest, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109 — Montevideo, Noviembre 14 de 1895 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3967-nv.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc 6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de verano destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Noviembre 12 de 1895.

3947-nv.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelaje y *cinco mil* id de corralaje para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 29 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 14 de 1895.

Vistor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* nv.20

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Melo**, de nacionalidad oriental, nacido en las Piedras, Canelones, de 31 años, soltero, cochero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 310; hijo de don Constantino Melo, brasilero, fallecido el 31 de Agosto de 1880 en las Piedras, y de doña María Curbelo, oriental, fallecida el 30 de Marzo de 1886 en esta ciudad; y doña **Adela Alvarez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 127; hija de don Pedro Alvarez, oriental, de 54 años, casado, militar, y de doña Adelina Alvarez, oriental, de 46 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3964-nv.23

En Montevideo y el dia 9 de Noviembre de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Scandroglio**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 403; é hijo de don Jesue Scandroglio, italiano, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1868 y de doña Angela Foglia, italiana, de 46 años, casada en 2.ª nupcias, labores, domiciliada en la calle Uruguay núm. 590; y de doña **Elena Fernandez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedad núm. 111, é hija de don Juan Fernandez, español, fallecido en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1875, y de doña Felicia Milles, oriental de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3904-nov.18

En Montevideo y el dia 9 de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bou**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Arapey número 33; é hijo de don Pedro Bou y de doña Rosa Balles, españoles, fallecidos, ignora las fechas; y de doña **Cármen Casaravilla**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 33; é hija de don Pedro Casaravilla, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Cármen Casaravilla, española, de 42 años, viuda, labores, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3909-nov.18.

Juzgado de Paz de la .ª seccion

En Montevideo, y el dia 9 de Noviembre de 1895, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Santos Recchi**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Dieci, provincia de Ancona, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 211; hijo de don Nicolás Recchi, finado, y de doña Zenaida Varuesi, de nacionalidad italiana, de 63 años, viuda, reside en Italia; con doña **Rosa Adelina Grilli**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad italiana, nacida en Lichiana, provincia de Massa Carra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 125; hija de don José Grilli, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion colchonero, reside en Italia, y de doña María Piastri, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez*, oficial del Estado Civil.

3906-nov.18.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Errecalde**, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Palais, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en el Miguelete, 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Juan Errecalde, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Francia, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María de Errecalde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Saldumbeherey**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Baigorry, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Saldumbeherey, fallecido en Baigorry y de doña Estefanía Saldegui, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3928-nv.20

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Vaeza Ocampo**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 126, de profesion propietario; hijo de don Marcos Adolfo Vaeza, de nacionalidad oriental, fallecido en Paris, y de doña Rosario Ocampo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 126, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Felicia Belgrano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Estanislao Natalio Belgrano, de nacionalidad argentino, fallecido en Montevideo, y de doña Jacinta Pencienati, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 166, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
3955-nv.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Pepe**, de 23 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 67, nacido en Atena Lucana, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Antonio Pepe, italiano, finado, y de doña María Laino, de 45 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Laurita**, de 20 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Andes núm. 301, nacida en Potenza, provincia de Basilicata; hija legítima de don Gerardo Laurita, de 44 años, cocinero, y de doña Fermina Guidetta, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3930 nv.20

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Noviembre de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Ramirez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Colonia, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Darazno núm. 232, de profesion empleado; hijo de don Hipólito Ramirez y de doña Florinda Quintana, fallecidos; y doña **Elisenda Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 354, de profesion labores de su sexo; hija de don Benjamin Fernandez fallecido, y de doña Josefa Capdevila, oriental, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambuceta*, oficial del Estado Civil.

3965-nv.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Bénia**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia núm. 377 A, hijo legítimo de don Bernardo Bénia, de nacionalidad francés, finado, y de doña Juana Garat, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña **Teresa Dell'Orto**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Colonia núm. 377 A, hija legítima de don Luis Dell'Orto, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Sofía Berrotti, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Remeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3956 nv.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Noviembre del año 1895, y á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Romero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cavana, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Gianello núm. 24, de profesion jornalero, hijo de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 24, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cean, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada calle Gianello núm. 24, de profesion labores de su sexo, y doña **Rosa Delgado**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Delgado, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la República de los Estados Unidos del Brasil, de profesion marino y de doña Bernarda Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad española, de 33 años de edad, domiciliada calle Gianello número 26, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussia*

3927-nv.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á los 8 dias de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Onato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Misiones núm. 149, de profesion cochero; hijo de padres desconocidos; y doña **Rosa Tussi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en el camino de Propios, núm. 51, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de D. Pedro Tussi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en el camino Propios núm. 51, de profesion agricultor, y de doña María Sabini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en el camino de Propios núm. 51, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Gogoy, oficial primero de Estado Civil.
3907-nov.18.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Soane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor; hijo legítimo de don Juan Soane, de estado casado, de nacionalidad español, de 78 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Manuela Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad española, de 76 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Luisa Pinasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Pinasco, de estado casado, de 71 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña María Esturlesse de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
39nv.21

En Maroñas, á los nueve dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Fornio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Cuareim núm. 186, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Benito Fornio, de nacionalidad italiano, fallecido en Buenos Aires en el año 1870, y de doña Rosa Novella, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Ottonello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Luis Ottonello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años, de profesion labrador, y de doña Angela Picardo, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del E. Civil.
3910-nv.21

En Maroñas, á los 4 dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones: de 25 años de edad, domiciliado en la Blanqueada, de profesion comercio; hijo legítimo de don Ramon Fernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de profesion carpintero, y de doña María Alonzo, de nacionalidad española, de 41 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Buenos Aires; y doña **Rita Galvan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Julio Galvan, fallecido en el Manga el dia 21 de Agosto del año 1887, de nacionalidad oriental, y de doña Celestina Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3975-nv.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Chiesa**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, herrero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n.; hijo legítimo de don Juan Chiesa, de 50 años, labrador, y de doña Carolina Peruzo, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **María Garrido**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n; hija legítima de don José Garrido, español, de 48 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n, y de doña María Lema, española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José Panès, oficial del Estado Civil.
3986-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Italo Gosi**, de nacionalidad italiano, de edad 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en el camino Burgues núm. 23; hijo legítimo de don José Gosi, de 52 años, jornalero, y de doña Rosa Catuchi, de 52 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **Nerina Materuchi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Burgues núm. 23; hija legítima de don Luis Materuchi, de 50 años, albañil, y de doña Virginia Vensoli, de 44 años, labores, ambos italianos, casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panès, oficial del Estado Civil.
3987-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Paladino**, de nacionalidad italiano, de edad 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María número 30; hijo legítimo de don Pedro Paladino, italiano, fallecido, y de doña María Stopelli, italiana, de 54 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y la señorita **Antonia Sarubi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 30; hija legítima de don Egidio Sarubi, italiano, de 60 años, viudo, labrador, domiciliado en la Figurita núm. 181, y de doña Ana Teresa Papaleo, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panès, oficial del Estado Civil.
3989-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Chiesa**, de nacionalidad italiano, de edad 39 años, soltero, labrador, y domiciliado en el Camino Burgues s/n., hijo legítimo de don Antonio Chiesa, italiano, de 70 años, viudo, labrador, y residente en Italia y de doña Juana Chiesa, italiana, finada; y la señorita **María Teresa Capra**, de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en el Camino Burgues s/n., hija legítima de don Pablo Capra, de 47 años, labrador, y domiciliado en el Camino Burgues s/n., y de doña Teresa Baldobina, de 49 años, labores de su sexo y residentes en Italia, ambos italianos, casados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panès, oficial de E. Civil.
3988-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Noviembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Morales**, de nacionalidad español, de edad 22 años, soltero, jornalero, y domiciliado en la Figurita; hijo de don Justo Morales, español, fallecido, y de doña Francisca Garrido, español, de 42 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la Figurita. Y la señorita **Sara Bonacorsi**, nacionalidad oriental, de edad 17 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Pública s/n.; hija legítima de don Antonio Bonacorsi, italiano, finado, y de doña Isabel Liemann, norte americana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Pública s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

José Panès, oficial del Estado Civil.
3910-nov.18.

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gioria**, de nacionalidad italiano, de edad 26 años, soltero, comercio, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n.; hijo legítimo de don Juan Gioria, de 60 años, labrador, y de doña Regina Bidane, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Buenos Aires; y la señorita **Paula Zapetini**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n.; hija legítima de don Domingo Zapetini, de 60 años, viudo, labrador, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n., y de doña Magdalena Gersi, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panès, oficial de Estado Civil.
3911-nov.18.

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Noviembre de 1885, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Salvo**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Ellauri núm. 39; hijo legítimo de don Francisco Salvo, de 52 años, empleado, y de doña Teresa Reymundo, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Ellauri núm. 39. Y la señorita **Eugenia Porro**, de nacionalidad italiana, de edad 23 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Ellauri núm. 39; hija legítima de don Bartolo Porro, de 55 años, labrador, y de doña Teresa Rinoni, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panès, oficial de Estado Civil.
3912-nov.18.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto Matti**, de 27 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 916; hijo de don Cárlos Matti, casado, italiano, de 67 años, comercio, y de doña Emilia Montanari, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Adelaida Colombo**, de 18 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Continuacion Gomez núm. 15; hija de don José Colombo, italiano, finado, y de doña Francisca Saporiti, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3926-nv.20

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 8 del mes de Noviembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Spósito**, de 25 años, ciudadano legal, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 66 A; hijo legítimo de don Silvestre Spósito, italiano, finado, y de doña Filomena Constante, viuda, italiana, de 47 años, domiciliada en la calle Maciel núm. 186, labores de su sexo; y doña **Florinda Diaz**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 5; hija de don Juan Diaz de Freitas, portugués, finado y de doña Teresa Olivera, italiana, viuda, de 41 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3905-nov.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Formento**, de 29 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, agricultor, domiciliado en la 20.ª seccion; hijo de don Angel Formento, casado, italiano, de 70 años, agricultor, y de doña María Cassarino, italiana, de 60 años, labores de su sexo, ambos residentes en el Pantanoso; y doña **Antonia Verga**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Iglesia núm. 4 o; hija de don Benito Francisco Verga, casado, italiano, de 59 años, jardinero, y de doña María Richina, suiza, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Iglesia núm. 4 o.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3990-nv.25

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el 8 de Noviembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Isidro Tejera**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Gianello núm. 12; hijo de don Tomás Tejera, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Hernandez, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliado en Canelones; con doña **Margarita Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de 34 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm 234; hija legítima de don Pascual Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Alonso, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

3908-nov.18.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto L. Mazza**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Queguay núm. 320; hijo de don Antonio Mazza, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Queguay núm. 320, y de doña María Zunelli, de nacionalidad italiana, de 71 años, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 320; con doña **María Masaferro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Charrua número 34; hija de don Angel Maseferro, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Rosa Bellino, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Charrua núm. 34.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3976-nv.24

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Noviembre de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Larrañaga s/n., de profesion comerciante, hijo de don Enemencio Hernandez, de 48 años, tropero, y de doña Isidora Piris, de 51 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados en la calle Larrañaga s/n., y doña **Dolores Sacías**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don José Sacías, de 54 años, jornalero y de doña Faustina Echevarría, de 52 años, labores de su sexo, ambos orientales, casados y domiciliados en la calle Buxareo s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Ej Civil.
3929-nv.20